

ALGO DE POLÍTICA

COMO en este periódico no nos han dolido prendas cuando de la verdad se trata, vamos á dar nuestra voz de aierta en la primera ocasión que tenemos para prevenir al Sr. Gobernador, de que no hemos de consentir los antiguos procedimientos que se vaciaron en moldes de atropellos ó de alcaldadas.

Se nos dice por buen conducto, que el Sr. Gobernador ha llamado por telégrafo al Alcalde de Almagro, para obligarle á que presente su dimisión.

Este Alcalde, que es D. Espíritu Palomeque, fué nombrado por Real Orden durante la situación conservadora, y nos parece muy lógico que el partido liberal usando de la facultad discrecional que la ley confiere al Ministro de la Gobernación, destituya un Alcalde para nombrar otro de su política, puesto que en él ha de tener más confianza que en el actual de filiación política distinta. Lo que no nos parece legal, es que se apele para destituir á un Alcalde de Real Orden á otra clase de procedimientos ya mandados recoger.

Para conocimiento del señor gobernador vamos á dejar sentados algunos hechos que seguramente él no desconoce, asegurándole que cuanto afirmamos ahora hemos de defender más tarde en este periódico.

El alcalde de Almagro por ser de R. O. no puede en modo alguno ser destituido por un gobernador civil; lo que se intentára contra esta afirmación lo denunciaremos cien veces para que se persiguiera como hubiere lugar.

El alcalde de Almagro es cierto que se encuentra procesado por virtud de las mil persecuciones de que ha sido objeto por los liberales de aquel pueblo y entre esas muchas persecuciones se cuenta la de un procesamiento que recientemente fué dictado por el Juez municipal en funciones de Instrucción Sr. Calvo, cuyo procesamiento fué reformado por el señor Juez propietario á virtud de un escrito presentado por su letrado defensor. Quédale otro procedimiento que hoy se encuentra apelado ante la Audiencia sin que se pueda prejuzgar su resolución. En este último no fué suspendido.

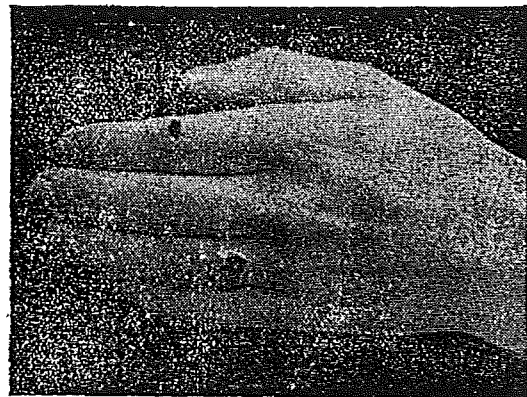
Requerido el Alcalde de Almagro para que presente su dimisión se ha negado terminantemente, de un lado, porque no quiere darle ese gusto al Sr. Beneytez y de otro porque tiene la seguridad de que se adopta ese procedimiento en razón á que el Sr. Ministro de la Gobernación no ha de dar hoy una R. O. para nombrar uno y el día 29 otra para designar un nuevo Alcalde. Como esto no se le ocultá á los amigos de la situación liberal, tratan de conseguir un efecto político creyendo encontrar un *Espíritu temeroso*.

Es de advertir que el Sr. Gobernador no ha llamado ni pedido las dimisiones de 8 ó 9 Concejales liberales que se encuentran procesados y nos extraña sobre manera que si la idea del Sr. Gobernador es que en los Ayuntamientos de su mando no haya en funciones. Concejales procesados, haga la excepción en el Alcalde Sr. Palomeque y deje á los demás quietos y pacíficos y en el disfrute del poder. Esto es tan desigual é irritante que no puede consentirse.

Nos parece además que cuando el Sr. Gasset conozca estos procedimientos no le han de parecer muy bien, mucho más, teniendo conocimiento de que los enemigos de la política del Sr. Beneytez ven con simpatía la política del Sr. Gasset, y un mal paso dado en estos días puede ser la génesis quizás de una *oposición* en la que no se hubiera pensado y con ello quien saldría perdiendo sería *el candidato del Sr. Gasset*.

Consulte el Sr. Gobernador estas notas al Sr. Cendrero y verá como tenemos razón sobrada. No hay que tirar la casa por la ventana, Sr. Gobernador, faltan sólo doce días y el asunto está en el horno.

La razón de que sea la antigua casa de M. Francés la preferida por el inteligente es lógica; esta casa se dedica á la Fabricación de toda clase de Joyería Artística teniendo especial cuidado en que los metales sean de exacta Ley, la pedrería fina y sin defecto alguno, su construcción grandemente esmerada y en precio baste decir que se vende á precio de Fabricación; en toda alhaja se da Boletín de garantía que justifica su calidad y precio: es como se ve la casa que ofrece más garantías.



Concursos de "Pero Grullo," El Pelón y la Mano enigmática CUPÓN núm. 7.

La mano es de

Así lo cree D

.....que vive en.....

.....Calle.....

.....Núm.....

Para el Concurso de *El Pelón* no es necesario llenar este cupón.